

4 de Junio

**A: Ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la UE
En referencia al EPSCO-Consejo del 7-8 de Junio de 2010**

Los Ministros de AASS deben defender el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad en la UE

Estimados Ministros,

Una de las principales discusiones de la próxima reunión del EPSCO (*Employment, Social Policy, Health and Consumer Affairs*) en junio será la Estrategia Europa 2020, con el debate central sobre el objetivo de reducción de la pobreza y su inclusión en las líneas prioritarias. Es fundamental que los Ministros consensúen un objetivo ambicioso de reducción de la pobreza, que permita mejorar la situación de todas aquellas personas en situación de pobreza y exclusión dentro de la Unión Europea. Frente a la creciente evidencia de que las sociedades más igualitarias son mejores para todos, este objetivo debe también recoger el esfuerzo de revertir la tendencia en el aumento de las desigualdades en la UE. **Este objetivo ha de estar cimentado en una sólida Guía/Estrategia Social que asegure que la pobreza y la exclusión social son tratadas como fenómenos multidimensionales y que dicha Guía no focaliza tan sólo en el empleo.**

Una estrategia ambiciosa que no aborde la pobreza y la exclusión social en el centro (en el corazón) de la Estrategia Europa 2020 fracasará desde el inicio, a no ser que se impulsen acciones urgentes para mitigar el impacto social de la crisis y lo que es más importante: estrategias de salida. Muchos países están planificando drásticas medidas de austeridad para reducir el déficit público como estrategias para salir de la crisis, éstas tienen como resultado severos recortes de las rentas mínimas, de los sistemas de protección social, así como un endurecimiento de las condiciones y un incremento de las sanciones para aquellos que ya sufren exclusión. Inevitablemente, todo esto conducirá a un aumento de la pobreza, de la exclusión social y de la desigualdad, arriesgando la credibilidad de la Estrategia Europa 2020 y uno de los principales papeles de la UE como defensora de los Derechos Fundamentales y del Modelo Social Europeo.

Por todo ello les instamos a:

1. Concretar un objetivo de reducción de la pobreza ambicioso
2. Asegurar que la Guía Social va más allá del empleo y que los objetivos sociales sean transversalizados en toda la Estrategia Europa 2020
3. Impulsar acciones urgentes para prevenir el incremento de la pobreza y la exclusión social defendiendo el papel de la protección y la inclusión social en respuesta a la crisis.

1- Un ambicioso objetivo de la UE para reducir la pobreza

EAPN ha apoyado con determinación las propuestas de la Comisión sobre el objetivo de reducción de la pobreza del 25% basado en el indicador de pobreza del 60% de la media de ingresos, como una propuesta realista, basada en el acuerdo y en el sobradamente conocido Indicador “Titular”/Principal desarrollado como parte del *Social OMC* (objetivos comunes del Método Abierto de Coordinación de la anterior Estrategia de Lisboa). Dicho indicador principal se complementa con un exhaustivo grupo de indicadores que permiten completar la realidad que subyace tras el mismo. Esto debe continuar desarrollándose y siguiéndose para garantizar que nuestro conocimiento y nuestra comprensión del fenómeno de la pobreza en la UE continúan creciendo, así como que seleccionamos las políticas y las actuaciones correctas para conseguir el objetivo de reducción de la pobreza.

Está claro que algunos Estados Miembros no se sienten cómodos con el Indicador Principal para el objetivo de reducción de la pobreza propuesto por la Comisión; en respuesta han presentado un conjunto de indicadores para considerar el riesgo de pobreza, la privación material y el desempleo familiar, para que sean utilizados como objetivo principal. EAPN reconoce que la privación material y el desempleo familiar son factores importantes a incluir como parte de una exhaustiva estrategia de reducción de la pobreza. No obstante, este conjunto de indicadores puede encontrar dificultades a la hora de transmitir a la población en general y provocar la pérdida de la ventaja que supondría el establecimiento de un objetivo de reducción de pobreza que ponga al **ser humano en el centro del trabajo** de la UE. Además, este conjunto de indicadores no substituye la necesidad de

un conjunto de indicadores exhaustivos que recoja la naturaleza multidimensional de la pobreza y la exclusión social.

EAPN cree que llegar a un compromiso de todos los Estados Miembros para llevar a cabo actuaciones contundentes en la reducción de la pobreza y la exclusión social en los próximos 10 años, es actualmente la más urgente tarea. Por tanto **les instamos a asegurar que un objetivo ambicioso de reducción de la pobreza sea incluido en las conclusiones para el acuerdo del próximo Consejo EPSCO en junio.**

Actualmente EAPN está desarrollando propuestas con sus miembros, dentro de la Plataforma Europea de Lucha Contra la Pobreza. Una dinámica Plataforma contra la Pobreza, que construye y da seguimiento a los compromisos ya adquiridos en el *Social OMC*, que será esencial para garantizar acciones que permitan alcanzar el objetivo de reducir la pobreza.

2- Asegurar que la Guía Social va más allá del empleo y que los objetivos sociales sean transversalizados en toda la Estrategia Europa 2020

Con anterioridad EAPN ha detallado las propuestas en la Guía para la Estrategia Europa 2020 (www.eapn.eu): aunque las líneas generales de EAPN se apoyan en el contenido propuesto por la Guía Social (Guía número 10), **tenemos serias dudas de que la decisión de incluirlas dentro de la Guía de Empleo limitará el alcance de la puesta en práctica de las acciones/actuaciones de dicha Guía (nº 10).** Ahora es fundamental que los Ministros de AASS garanticen que la Guía, las líneas, mantendrá/n un gran alcance, suficiente y capaz para el lanzamiento de estrategias efectivas para afrontar la pobreza y la exclusión social, no sólo focalizadas en el empleo. Estas acciones deben basarse en la aplicación de los derechos fundamentales, abordar la pobreza y la exclusión como fenómenos multidimensionales, ser consistentes/coherentes con los Principios de Inclusión Activa previamente adoptados por el Consejo y utilizar en toda su posible extensión las competencias dispuestas en los Tratados de la UE.

En referencia a todo ello, será fundamental asegurar que los objetivos sociales y el impacto social de todas las medidas políticas son cuidadosamente monitoreados e implementados. Así, desearíamos ver el papel del Comité de Protección Social y del Método Abierto de Coordinación Social (*OMC Social*) **fortalecido** – para dar seguimiento a la Guía nº 10, así como al impacto social de las propuestas de las otras Guías que forman parte de la Estrategia Europa 2020.

3- Impulsar acciones urgentes para prevenir el incremento de la pobreza y la exclusión social defendiendo el rol de la protección y la inclusión social en respuesta a la crisis

El Comité de Protección Social, EPSCO y el Consejo han reconocido el papel desempeñado por las rentas mínimas y los sistemas de protección social como “**estabilizadores automáticos**”. Es por tanto vital, que las estrategias de salida de la crisis de los Estados Miembros no disminuyan este compromiso atacando los servicios públicos universales y los sistemas de protección social afectando a los más vulnerables, para reducir sus déficit públicos. El Comité de Protección Social y la Comisión han reconocido un fuerte impacto social debido a la crisis, estas valoraciones han sido complementadas por el trabajo de expertos independientes, pero la determinación del impacto de los recortes de los Gobiernos no parece haber sido discutida de modo suficiente.

Los Ministros de Asuntos Sociales, tienen la obligación de elevar la alarma sobre las implicaciones que a corto y medio plazo van a tener estos recortes en la sostenibilidad y en la cohesión social, y proponer alternativas. Por tanto, **hacemos un llamamiento a los Ministros para que insistan en dar prioridad al impacto social de la crisis**, previniendo el empeoramiento de la pobreza y la exclusión social a través de la defensa de los sistemas de protección social y de la insistencia sobre la necesidad de una cumbre social de urgencia para discutir alternativas.

Sólo de esta manera podrán los compromisos de la UE incidir en la reducción de la pobreza y la exclusión social y promover la cohesión social en el centro de la Estrategia Europa 2020, desde la más seria responsabilidad y para tener alguna oportunidad de arrojar resultados positivos.



Esperamos tengan en cuenta nuestros comentarios en sus consideraciones de la inminente reunión del EPSCO y en sus contribuciones al Consejo de Junio. El resultado de estas discusiones tendrá un importante papel en la definición del legado de 2010 como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Agradeceremos cualquier oportunidad para continuar con el diálogo.

Atentamente,

Ludo Horemans

Presidente EAPN Europe

Fintan Farrell

Director EAPN Europe

Cc:

Comisario Andor, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

Sra. Pervenche Beres , Presidenta del Comité de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo